

Organización de las prácticas

Titulación:	
Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas	
Facultad:	
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas	
Órganos o figuras implicadas en las prácticas:	
Coordinador de prácticas	Diego Vergara Rodríguez
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> Definir la materia "Prácticas externas": Objetivos específicos de las prácticas Actividades que el estudiante debe realizar de acuerdo con los objetivos Criterios que se van a utilizar para la evaluación del estudiante
Comisión de Prácticas de la Titulación	Sus miembros son: <ul style="list-style-type: none"> Fernando Romera Galán (Director del Máster) Montserrat Álvarez Martín (Coordinador de Materia (TFM)) Diego Vergara Rodríguez (Coordinador de Prácticas)
Funciones de la Comisión de Prácticas:	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar las líneas fundamentales para el desarrollo de las prácticas Coordinar todas las acciones llevadas a cabo.
Organismo de apoyo	SEPIE
Funciones del Servicio Responsable prácticas	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución de las gestiones necesarias para poner en marcha las prácticas Formación de los estudiantes sobre las prácticas: sesiones explicativas, jornadas de formación sobre las prácticas y sobre los trabajos que son necesarios presentar al finalizar cada periodo de prácticas (Diario de observación-prácticas de observación/ Memoria de prácticas-Prácticas de Intervención) Orientación a los estudiantes Recepción de las solicitudes de los estudiantes Preparación, gestión y custodia de la documentación del proceso Puesta en contacto entre el estudiante y el tutor académico Seguimiento del periodo de prácticas Selección, orientación y Formación de los tutores académicos Preparación y confirmación de la oferta con las empresas Proporcionar información a las empresas sobre el desarrollo de las prácticas
Perfil del Tutor de la Universidad	Podrán ser Tutor de la Universidad todos aquellos que obligatoriamente formen parte del Master como plantilla de profesorado

Funciones del tutor académico	<ul style="list-style-type: none"> • Contactar con el tutor externo para tener un conocimiento directo sobre el desarrollo de los objetivos docentes y de comportamiento por parte del alumno. • Realizar el seguimiento del estudiante a lo largo de su estancia • Atender las reclamaciones del estudiante • Evaluar los resultados de aprendizaje a la finalización de las prácticas
Gestor de prácticas de la empresa	Nosotros no tenemos recogida la función de un Gestor de Prácticas. En todo caso podría ser el Director/a de los Centros educativos con los que nosotros colaboramos.
Funciones del gestor de prácticas de la empresa	<ul style="list-style-type: none"> • Si estimamos que es la función del Director, será conocedor de la evolución del alumno en prácticas e igualmente conocerá sus resultados de evaluación.
Perfil de Tutor de la Empresa	Cualquier tutor- profesor en un Centro Educativo bien sea Instituto de Educación Secundaria como Centro o Colegio Concertado o privado.
Funciones del tutor de la empresa	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del programa de actividades del estudiante • Formación, seguimiento y revisión del plan de actividades • Participación en el proceso de evaluación del estudiante durante su estancia (informe intermedio) y una vez finalizadas las prácticas (informe final) comunicando a la universidad los resultados obtenidos y su impresión profesional.
Tipología de empresas o instituciones	Centros de educación secundaria y de Formación Profesional
Delimitación de las reuniones de seguimiento de los estudiantes con el Tutor de la Universidad	Cada uno de los alumnos conoce a su Tutor y puede establecer con él todas las reuniones que estime oportunas, y con mayor motivo, al acercarse el periodo de elaboración y defensa del TFM
Canales de coordinación entre el tutor de empresa y de universidad	El tutor de Académico se pondrá en contacto con el Tutor de Prácticas para conocer el desarrollo de las prácticas y el comportamiento presentado por cada alumno, a través de e-mail, llamadas telefónicas y visitas realizadas a los propios Centros. El tutor de Prácticas podrá ponerse en contacto con el Tutor Académico cuando lo estime oportuno.
Canales de información de las prácticas en empresa (hacer hincapié en cómo se informa a la empresa o institución)	<p>En todos los casos, la Universidad Católica de Ávila se presenta como gestora del Master de Secundaria, ante el Director/a del Centro como máxima figura de representación del Centro y tras la presentación, se solicita la firma de un Acuerdo Específico de Colaboración entre ambas Instituciones.</p> <p>Posteriormente se lleva a cabo un contacto directo con los tutores de prácticas a los que se les envía la documentación necesaria tanto para conocer cómo se desarrollan las prácticas como para llevar a cabo la evaluación de las mismas.</p> <p style="text-align: center;">PRÁCTICAS DOCENTES</p> <p>Con esta asignatura se pretende llevar a cabo la realización de prácticas para completar la formación académica a través de técnicas y metodologías concretas de enseñanza.</p> <p>Durante el período del Prácticum, los estudiantes habrán de realizar dos modalidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prácticas de observación (90 HORAS): <ul style="list-style-type: none"> • En el que deberán adquirir un conocimiento global del Centro, de sus modelos de práctica educativa y de gestión y de su relación con el entorno y establecimiento de un primer contacto con el aula. • <i>Actividades en el dentro de prácticas:</i> Asistencia a un centro educativo de enseñanza secundaria, integrándose en el

	<p>departamento propio de su especialidad, observando y practicando las diversas funciones del profesor de secundaria (programación docente, ejercicio docente, actividades de gestión, actividades de coordinación, actividades complementarias, actividades de evaluación, etc.)</p> <p>2. Prácticas de intervención, bajo dos situaciones (90 HORAS):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intervención acompañada consistente en intervenciones concretas en el aula con el apoyo y bajo la supervisión del Tutor del Centro e implicación en el diseño de la unidad didáctica que se habrá de aplicar con posterioridad. Contará con el seguimiento del tutor de la UCAV. • Intervención autónoma consistente en la ejecución y desarrollo de su unidad didáctica y en su actuación como Profesor responsable del grupo clase tomando las decisiones que correspondan para dirigir el aula. <p>3. Durante el período de prácticas, se cuidará la formación integral del futuro docente, facilitando el seguimiento e integración de los alumnos de prácticas en reuniones de ciclo, comisiones de trabajos, claustros, reuniones y entrevistas con familias y en actividades de innovación educativa.</p> <p>4. Los alumnos de la UCAV se comprometen a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir los horarios y seguir las normas fijadas por el Reglamento Interno del Centro asignado. • Realizar las tareas propias del Prácticum, y aquellas que les sean encomendadas por el Centro Educativo asignado dentro del Proyecto Educativo del mismo. • Mantener absoluta confidencialidad sobre los hechos, circunstancias, datos y documentos a los que tenga acceso durante el desarrollo de sus prácticas externas.
<p>Procedimiento utilizado para nombrar a los tutores de universidad y asignación de créditos</p>	<p>La asignación de créditos corresponde a D. David Sanz y D. Fernando Romera. Una vez que se han determinado el número de créditos que corresponden a cada profesor, los alumnos son asignados a cada tutor de forma inmediata.</p>
<p>Formación recibida por los tutores de universidad y por los tutores de la empresa</p>	<p>La formación recibida por los tutores académicos es similar a la de los Tutores de prácticas, que se ve reforzada por contenidos referentes a la elaboración y defensa del TFM. Para ello, se mantienen reuniones entre el coordinador de Prácticas y los tutores de la universidad, y de éstos con los tutores de la empresa (IES). Además, se envían por email todas las directrices y las normas para la tutorización del Prácticum.</p>